

Ciudad de México, 5 de abril de 2022.

A nuestros apreciables inversionistas y distribuidores,

Conforme al artículo 14, de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (en lo sucesivo identificada como "CUFI"), se les notifica que el día 1 de abril de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante Oficio No. 157/099/2022, autorizó las modificaciones al Prospecto de información al público inversionista del fondo: FRANKLIN GLOBAL GROWTH FUND, S.A. DE C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, con clave de pizarra FT-GLOB. De acuerdo con el artículo 64 Bis 49 de la CUFI, los principales cambios realizados al Prospecto se refieren a cambios en el benchmark o índice de referencia, en las series, cambio en la metodología del VaR ahora método Montecarlo, en los riesgos asociados a la inversión y en comisiones de administración y distribución.

Por lo anterior, los accionistas de los fondos de inversión, que en virtud de las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, que entrarán en vigor a partir del 2 de mayo de 2022, que no deseen permanecer en el mismo, contarán con un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día 3 de mayo hasta el día 13 de junio de 2022, para ejercer el derecho a que el propio fondo a través de las Distribuidoras les adquieran la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno.

Los Prospectos de información al público inversionista, tanto el actual como el que entrará en vigor, lo podrán consultar en nuestra página [www.franklintempleton.com.mx](http://www.franklintempleton.com.mx). En caso de dudas favor de contactarse a las oficinas de la Operadora.

**Atentamente,**  
Franklin Templeton México.